

INFORME SECRETARIAL: 2017-00285-00. Villavicencio, 30 de noviembre de 2021. Al Despacho del Señor Juez para lo pertinente. Sirvase proveer.

La Secretaria


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

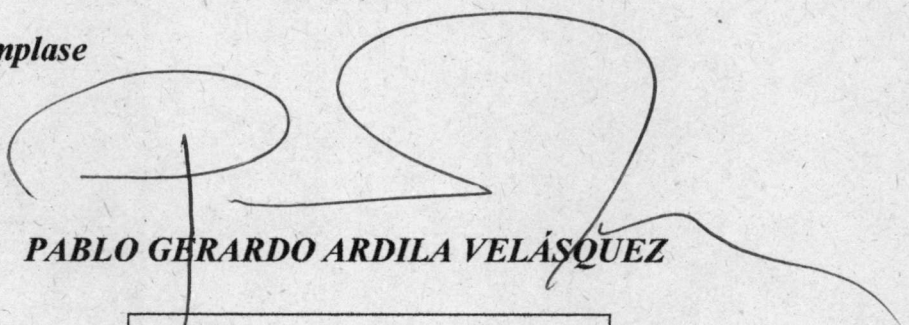
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 04 FEB 2021

Previo a reconocer personería al estudiante de consultorio JUAN CARLOS DELGADO GONZÁLEZ, como apoderado de la parte ejecutante, **este deberá aportar la sustitución del poder efectuada por el también estudiante MILTON DAVID PUERTO LOZANO**, toda vez que la documental aportada a los folios que anteceden, se refiere a la autorización expedida por la Universidad Cooperativa sede Villavicencio, para que el primero de los nombrados actúe en este asunto, empero se echa de menos la sustitución correspondiente.

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

cacq.

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>007</u> del <u>05 FEBRERO 2021</u>
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria